



Resolución Ministerial

Nº 333 - 2016 - MINEDU

Lima, 15 JUL. 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, en adelante la Ley, establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley, el Ministerio de Educación tiene, entre otras, la función de promover una evaluación formativa que motive el desarrollo integral del estudiante, de acuerdo a los principios y fines de la educación establecidos por la ley;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 274-2014-MINEDU se crea el “Modelo de Servicio Educativo para la Atención de Estudiantes de Alto Desempeño” con el objetivo de proporcionar a los estudiantes de alto desempeño de la Educación Básica Regular de todas las regiones del país, un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas para constituir una red de líderes capaces de contribuir al desarrollo local, regional, nacional y mundial;



Que, a través de la Resolución Suprema Nº 027-2014-MINEDU se declaró de interés nacional el servicio educativo dirigido a estudiantes de alto desempeño del país; estableciéndose además, que el Estado promueve y brinda un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional a aquellos estudiantes que demuestren un alto desempeño académico, artístico y/o deportivo;



Que, a través del Oficio Nº 014-2016-INACAL/PE, la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, remite al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica la invitación cursada por la Comisión Internacional de Electrotécnica – IEC, para participar en la 11th International Standards Olympiad, que se llevará a cabo del 04 al 05 de agosto de 2016, en la ciudad de Anseoung, provincia de Gyeongg-do, República de Corea;



Que, la 11th International Standards Olympiad es una competencia a nivel escolar diseñada para que estudiantes de todo el mundo tengan la oportunidad de demostrar sus conocimientos y compartir nuevas ideas acerca del uso de los estándares y la tecnología, constituyéndose en una gran oportunidad para demostrar su creatividad

y habilidad para resolver problemas en base a la aplicación de la normalización en la vida diaria;

Que, mediante Oficio N° 270-2016-INACAL/DN la Directora de la Dirección de Normalización del INACAL comunica a la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, que el equipo integrado por 03 (tres) estudiantes y 01 (un) profesor del Colegio de Alto Rendimiento – COAR de Junín, ha sido seleccionado para representar al Perú en la 11th International Standards Olympiad;

Que, a través del Oficio N° 629-2016-MINEDU/VMGP-DIGESE la Directora General de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, remite el Informe N° 046-2016-MINEDU/VMGP/DIGESE/AL-RRL, a través del cual solicita y sustenta la necesidad de emitir la Resolución Ministerial que designe a los integrantes de la Delegación Peruana que participará en la 11th International Standards Olympiad;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510 y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a las siguientes personas como integrantes de la Delegación Peruana que participará en la 11th International Standards Olympiad:

ESTUDIANTES:

GONZALO SEBASTIAN QUISPE ORDOÑEZ
HANNA SHEYLA PAULINO RAMOS
DELVICK JHON PIZARRO ARTEAGA

PROFESOR:

FERNANDO DEMETRIO HUAMANI HUARANJA

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación